

**Ministerio de Cultura y Educación
Consejo Federal de Educación
Secretaría General**

RESOLUCION N° 119/99 C F C y E

BUENOS AIRES, 16 de noviembre de 1999

VISTO:

Los artículos 7 y 56 de la Ley 24195, y

CONSIDERANDO:

Que el Estado debe garantizar el acceso de toda la población a todos los niveles, ciclos y modalidades de la educación;

Que las ofertas y las instituciones de educación pública de gestión privada presentan características comunes básicas en las provincias y la Ciudad de Buenos Aires;

Que la regulación del funcionamiento y la supervisión de las instituciones educativas públicas de gestión privada se encuentra a cargo de las autoridades de las Provincias y de la Ciudad de Buenos Aires;

Que se han cumplimentado circuitos de consulta con las organizaciones representativas de la educación pública de gestión privada, con las autoridades provinciales a cargo de su supervisión y con los asociaciones profesionales de los docentes del sector;

Por ello,

LA XL ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Documento Acuerdo Marco para la Educación Privada, que se anexa (archivo word comprimido, 9 kb.) y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, cumplido archívese